

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/VAL/N/3/HRV/1
16 de enero de 2002

(02-0208)

Comité de Valoración en Aduana

Original: inglés

NOTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES A.3 Y A.4 REFERENTES A LA INTERPRETACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO VII DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994

CROACIA

Se ha recibido de la Misión Permanente de Croacia la siguiente información, fechada el 17 de diciembre de 2001.

Tengo el honor de notificar al Comité de Valoración en Aduana, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo 3 de su Decisión sobre la valoración de los soportes informáticos con software para equipos de proceso de datos, que la fecha de aplicación de ésta en la República de Croacia es el 30 de noviembre de 2000.

Tengo el honor de notificar además al Comité de Valoración en Aduana que la fecha de aplicación de su Decisión sobre el trato de los intereses en el valor en aduana de las mercancías importadas en la República de Croacia es el 30 de noviembre de 2000.
